



EMUFEC S.A.
Empresa Municipal de Festejos
del Cusco

NOTA DE PRENSA N° 66-2019-RR.PP-EMUFEC

Cusco, 06 de diciembre del 2019

EMUFEC INICIA CON EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS PARA LA TRADICIONAL FERIA DEL SANTURANTIKUY 2019

La Empresa Municipal de Festejos del Cusco EMUFEC S.A., entidad encargada de la organización de la tradicional feria del Santurantikuy informa a la población cusqueña y a los feriantes en general, que luego de la aprobación del Plan SOL (Seguridad, Orden y Limpieza), se iniciará con el proceso de asignación de puestos, de acuerdo al siguiente cronograma:

Atención a :	Día y Hora:	Lugar:
<ul style="list-style-type: none">✓ Asociación Grandes Maestros✓ Artesanos Destacados✓ Asociaciones de Artesanos✓ Asociación de personas con discapacidad (Que solicitaron asignación de espacios).	LUNES 9 de Diciembre a partir de las 8:00 a 17:00 hrs.	EMUFEC Santa Teresa N° 142 Palacio Municipal
<ul style="list-style-type: none">✓ Artesanos libres✓ Público en general <p>(Que acrediten la venta de productos de la línea artesanal descrita en el Reglamento de Participación).</p> <p>Requisitos</p> <ol style="list-style-type: none">1) Contrato debidamente llenado, suscrito con firma y huella digital por el solicitante (Será entregado gratuitamente por EMUFEC, el día de asignación de puestos).2) DNI (fotocopia).3) Registro Nacional del Artesano - RNA (fotocopia).4) Fotos que acrediten su producción artesanal o relacionada a las fiestas navideñas.5) Pago según tipo y zona de puesto.	DIA: <u>Por Confirmar</u>	<u>Por Confirmar</u>
<ul style="list-style-type: none">✓ Artesanos egresados y estudiantes de la Universidad De Bellas Artes "Diego Quispe Tito" <p>Requisitos</p>	Jueves 12 de Diciembre a partir de las 8:00 a 17:00 hrs.	EMUFEC Santa Teresa N° 142 Palacio Municipal



EMUFEC S.A.
Empresa Municipal de Festejos
del Cusco

<ol style="list-style-type: none">1) Contrato debidamente llenado, suscrito con firma y huella por el solicitante (Será entregado gratuitamente por EMUFEC, el día de asignación de puesto).2) DNI (fotocopia).3) Registro Nacional del Artesano – RNA y/o documento que acredite ser parte de la Universidad Diego Quispe Tito (fotocopia).6) Fotos que acrediten su producción artesanal o relacionada a las fiestas navideñas.4) Pago según tipo y zona de puesto.		
---	--	--

IMPORTANTE

- **SOLO SE ASIGNARÁ 01 PUESTO POR PERSONA, ESTE ES INTRANSFERIBLE Y SE PROHÍBE SU REVENTA PARCIAL O TOTAL.**

EMUFEC recuerda que la asignación de puestos se realizará con un riguroso proceso de fiscalización y acompañamiento por parte de la Fiscalía de Prevención del Delito y una comisión especial integrada por regidores de la comuna provincial, quienes serán veedores en este proceso; asimismo se contará con la presencia de un notario para salvaguardar la transparencia en la adjudicación de stand.

Reconocidos por vuestra gentil difusión.